



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN DE ABARROTES.-

**MUNICIPALIDAD
MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL**

REGISTRO N° 100788

FECHA 03 JUL 2015

**CURSADO SIN
OBSERVACIONES** ☒

**CURSADO CON
OBSERVACIONES** ☐

DIRECCIÓN DE CONTROL

VISTOS

MONTE PATRIA, 30 DE JUNIO 2015.-

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 452 de fecha 15.06.2015, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 25.06.2015, por Doña CARMEN ANDREA CORTES GONZALEZ, RUT. [REDACTED], domicilio en sector La Cisterna s/n de Tulahuen, comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Almacén de Abarrotes.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.317-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Almacén de Abarrotes, a Doña Carmen Andrea Cortes González, Rut. [REDACTED] con domicilio sector La Cisterna s/n Tulahuen, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc



ALCALDE